

CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Presidente

Dña. Beatriz Díaz Díez-Picazo (Titular)

Vocales

Dña. María Pilar Rubio de la Moya (Titular)

D. José Luis Herencias Fernández (Titular)

D. Fernando Fernández Lanza (Titular)

D. Juan Carlos Sánchez Hernández (Suplente)

En Alcalá de Henares, a las 11:30 horas del día 5 de febrero de 2025, en la Sala de Reuniones de Gerencia, se reúne el Tribunal de Selección del proceso selectivo arriba referenciado, asistiendo las personas al margen relacionadas.

Secretaría

Dña. M.ª Asunción Sousa López (Titular)

ORDEN DEL DÍA

1. Continuación de la baremación de los méritos
2. Ruegos y preguntas

Punto 1. – Continuación de la baremación de los méritos

Se informa por la Presidenta de la imposibilidad de presentar el acta n.º 3 de la sesión de 4 de febrero de 2025 y se acuerda la aprobación de la misma a la vez que el acta de la sesión de hoy, en la próxima reunión del Tribunal.

Seguidamente, se procede con la continuación de la valoración del último aspirante de la sesión anterior en la que se pospuso la toma de decisiones en relación con determinados cursos.

• **L280TJC1:**

Esta plaza ha sido solicitada por los aspirantes:

D. José Antonio Alba Riveiro.

Una vez retomados los puntos sobre los que era necesario adoptar un acuerdo en la valoración de los cursos Electricidad y Electrónica Básica, Gestión Técnica para Edificios y Mantenimiento Básico de edificios para conserjes, Atención al Público, Eficacia en la atención al cliente, Atención al cliente, Habilidades de comunicación y Habilidades en atención al público para personal de conserjerías.

Se acuerda que:

- Los cursos relativos al ámbito de “atención al público y al cliente” se consideran relacionados con el área y especialidad, valorándose en caso de tener más de uno el que tenga mayor duración.
- Los cursos de Gestión Técnica para Edificios y Mantenimiento Básico de edificios para conserjes se valorarán los dos por estar relacionados con el área y especialidad.
- El curso de Electricidad y Electrónica Básica se valora por considerarlo relacionado con el área y la especialidad.



Se acuerda también que el curso Trabajo en Equipo se valorará solo para la plaza de Jefatura de Servicios Generales, para el resto de plazas se considera que no está relacionado con el área y especialidad; si bien el vocal D. Juan Carlos Sánchez Hernández manifiesta que entiende que sería un curso que también se podría valorar en el resto de solicitudes por el personal de Servicios Generales.

Se recuerda que estos acuerdos deben ser aplicados para todos los aspirantes que solicitan plazas de la especialidad de Servicios Generales, y que por tanto sean revisadas las puntuaciones de los mismos en este sentido.

La puntuación otorgada al aspirante D. José Antonio Alba Riveiro, en consecuencia, es la siguiente:

- Puntuación total de los cursos baremados: **2,80 puntos.**

D. Rafael Barbado Rico

- Puntuación total de los cursos baremados: **1,80 puntos.**

Dña. María Begoña López Miguel

- Puntuación total de los cursos baremados: **2,90 puntos.**

Dña. Ana María Marchante Leganés

- Puntuación total de los cursos baremados: **3,30 puntos.**

Dña. Antonia Ortega Núñez

- Puntuación total de los cursos baremados: **2,40 puntos.**

D. Fernando Rodrigo Bravo

- Puntuación total de los cursos baremados: **1,40 puntos.**

D. Juan Antonio Rodríguez Mur

- Puntuación total de los cursos baremados: **3,40 puntos.**

D. Juan de Santiago Díaz

- Puntuación total de los cursos baremados: **2,00 puntos.**

D. Juan Antonio Torres Durán

- Puntuación total de los cursos baremados: **2,80 puntos.**

- **L240AAG3:**

D. Juan Carlos Álvarez Estringana

- Puntuación total de los cursos baremados: **3,00 puntos.**

Dña. María del Carmen Fernández Marín.

- Puntuación total de los cursos baremados: **2,90 puntos.**

D. Juan Antonio Rodríguez Mur

- Puntuación total de los cursos baremados: **3,30 puntos.** Esta puntuación no es definitiva, ya que los cursos Trabajo en Equipo y Trabajo y dirección de equipos en Conserjería, que aparecen en su certificado de la Universidad de Alcalá, no aportan suficiente información y esto hace que sea necesario consultar en su expediente personal la documentación

relativa a los mismos. Una vez verificada la documentación se llevará a la próxima reunión para ser evaluada por el Tribunal.

D. Juan de Santiago Díaz.

- Puntuación total de los cursos baremados: **2,00 puntos.**

Dña. María José Sanz Martín.

- Puntuación total de los cursos baremados: **2,80 puntos.** Esta puntuación no es definitiva, ya que los cursos de Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática, Información, atención al público y Atención Telefónica, Técnicas de Comunicación y atención al Ciudadano (on line), que aparecen en su certificado de la Universidad de Alcalá, no aportan suficiente información y esto hace que sea necesario consultar en su expediente personal la documentación relativa a los mismos. Una vez verificada la documentación se llevará a la próxima reunión para ser evaluada por el Tribunal.

- **L270TJC2:**

Dña. Milagros Castillo Osorno.

- Puntuación total de los cursos baremados: **2,10 puntos.**

Llegados a este punto, se suspende la sesión, señalándose la próxima reunión del Tribunal para el día 10 de febrero de 2025, en el lugar que se comunicará oportunamente, para continuar con la baremación de los méritos.

Y, sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,

Beatriz Díaz-Díez-Picazo

LA SECRETARIA,

M.ª Asunción Sousa López